

Amar

40

PÓLIZA



Número Póliza: 4258521

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8300252812
Dirección AVENIDA CALLE 20 # 39 79	Ciudad BOGOTA D.C.	Teléfono 6017447979

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8300252812	Dirección AVENIDA CALLE 20 # 39 79	Ciudad BOGOTA D.C.	Teléfono 6017447979
---	-------------------------------	--	---------------------------------------	-----------------------	------------------------

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

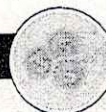
Nombre y apellidos o razón social HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8000843623
--	-------------------------------	--

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 17036027	Operación MODIFICACION	Oficina 2619	Ciudad expedición BOGOTA D.C.	Fecha de expedición 2025-12-12
Forma de pago CONTADO	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 0121703602 7	Producto SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	Moneda PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre CALIDAD DEL SUMINISTRO	Fecha inicial 28-MAR-2025	Fecha vencimiento 31-DIC-2026	Valor asegurado \$120.000.000,00	Prima \$98.652
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28-MAR-2025	30-ABR-2026	\$120.000.000,00	\$61.063



VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA \$159.715	Valor IVA \$30.346	Total a pagar \$190.061	Valor asegurado \$40.000.000,00	Total valor asegurado \$240.000.000,00
----------------------------------	-----------------------	----------------------------	------------------------------------	---

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CIENTO NOVENTA MIL SESENTA Y UN PESOS M/L

SURA S.A. - SEGURO GENERAL DE CUMPLIMIENTO S.A. - NIT 8000843623



VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde 12-DIC-2025	Vigencia movimiento hasta 31-DIC-2026	Número de días 384	Vigencia póliza desde 28-MAR-2025	Vigencia póliza hasta 31-DIC-2026
--	--	-----------------------	--------------------------------------	--------------------------------------

Ramo 012	Producto NDX	Oficina 2619	Usuario 998196
-------------	-----------------	-----------------	-------------------



INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social KCLA ASESORIAS LTDA.	Código 22797	Compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Categoría AGENCIAS	% participación 100%	Prima 159.715
--	-----------------	---	-----------------------	-------------------------	------------------

COASEGURO

Tipo coaseguro DIRECTO	Número póliza líder	Documento compañía líder
---------------------------	---------------------	--------------------------

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULAD O	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL NRO. DE CONTRATO CD934
 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES DE HEMATOLOGIA, COAGULACION, PRUEBAS ESPECIALES, ORINAS, PRUEBAS ESPECIALES DE ELISA, ENTREGADOS EN COMODATO POR ANNAR DX, IDENTIFICADA CON EL NIT 830025281-2 EN FAVOR DEL HOSPITAL CIVIL E.S.E, DEL MUNICIO DE IPIALES

 SEGUN ADICIÓN Y PRORROGA 001 DE FECHA 11/11/2025. SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS CONTRATADAS
 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.




INFORMACIÓN ADICIONAL

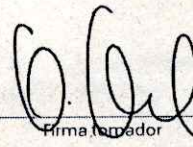
LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9



Firma autorizada



Firma cobrador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

**CERTIFICADO DE NO
EXPIRACIÓN POR
FALTA DE PAGO**

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
HACE CONSTAR

Que la garantía de SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA) en la póliza 4258521 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS y Asegurado y/o Beneficiario es HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E y su documento 17036027 expedida el día 12 de Diciembre de 2025 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Concepto	Valor
Prima	\$159.715
Impuestos	\$30.346
Total: \$190.061	

La presente póliza no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en BOGOTÁ D.C. a los 12 días del mes de Diciembre de 2025.


Firma Autorizada

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 900.968.099

VIGILADO Superintendencia de Financiamiento y Protección al Consumidor



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



43

Acto administrativo de aprobación de garantías

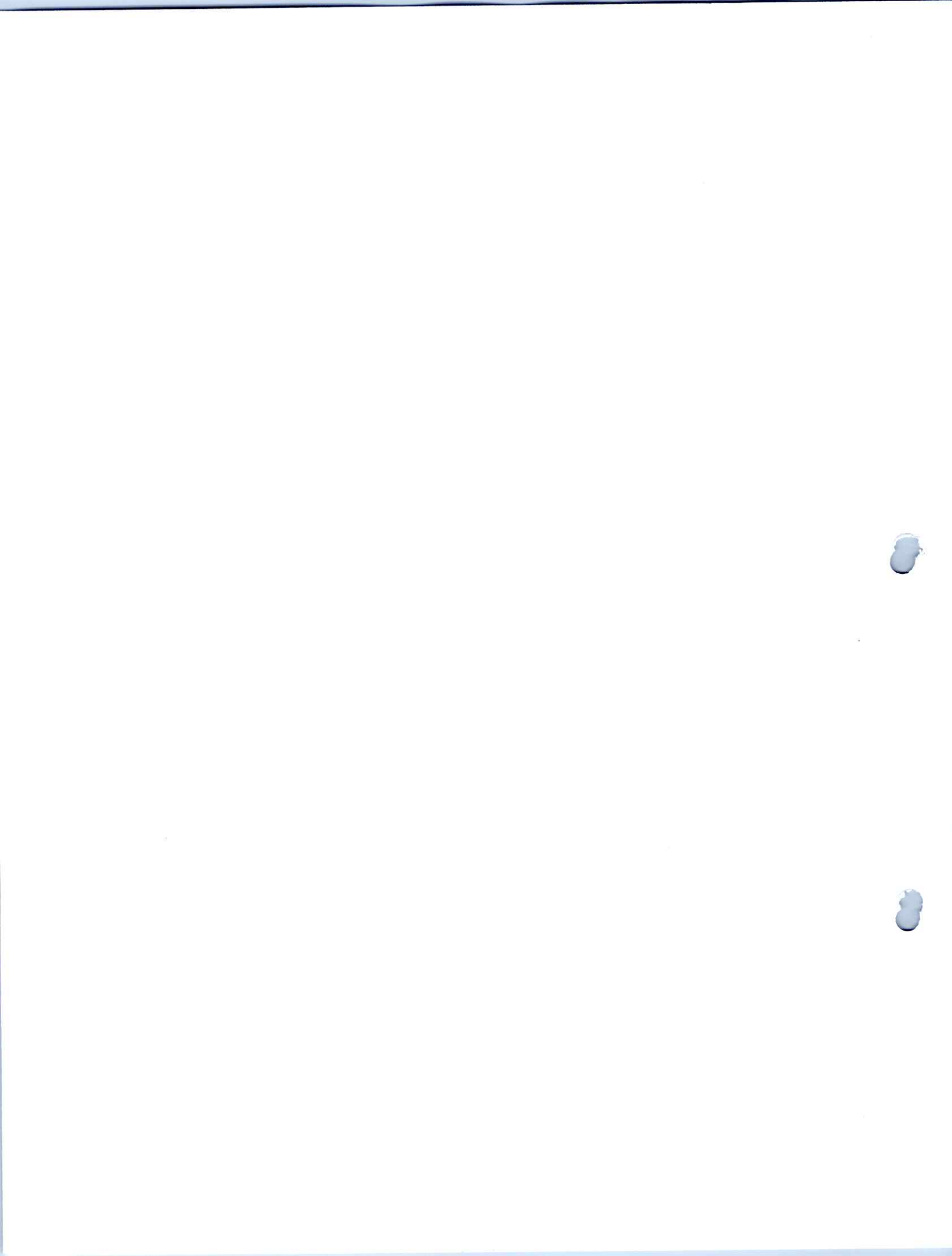
Contrato No:	CD 934-2025	Fecha del contrato:	28/03/2025
Tomador	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S. Nit: 830.025.281-2		
Beneficiario	Hospital Civil de Ipiales E.S.E.		
Nit:	8000-84362-3		
Otro	N/A		
Aseguradora	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		
Tipo de garantía	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO		
Póliza No.	4258521		
Anexo No.	0		
Fecha de expedición	22/08/2025		
Aprobación	La garantía es la requerida dentro del contrato y se encuentra conforme con los amparos, la vigencia y la suficiencia requeridos.		
Observaciones	La Póliza de Seguro de Cumplimiento, rige a partir del 28 de marzo del 2025, hasta el 31 de diciembre del 2026. Se deja constancia de la ampliación de misma, ya como consta en los documentos.		
Fecha de aprobación	12/12/2025		

Aprobó:

EDUARDO EFRAIN NARVÁEZ CÚJAR

Revisó: Jorge A. Arciniegas G. – Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Julieth Andrea Guerra - Abogada Oficina Jurídica y de Contratación



CHUBB

Podrá consultar su póliza de Responsabilidad Civil o Todo Riesgo Construcción firmada digitalmente en www.chubb.com/co opción Servicios en línea.

Chubb Seguros Colombia S.A. (57 601) 326-6200 PBX Nit 860.026.518-6 (57 601) 319-0300 Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7 (57 601) 319-0400 Bogotá D.C. (57 601) 319-0408 Fax Colombia www.chubb.com/co

Póliza Ant.:

Ramo 07 APARATOS ELECT	Operación 02 Renovacion	Póliza 2065	Anexo 0	Referencia 07000206500000
Sucursal 03 BOGOTA	Vigencia del Seguro Año Mes Día Hora Desde 2024 12 01 00			Fecha de Emisión Año Mes Día 2024 12 19
Tomador ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S	Dirección CL 49 13 - 60			C.C. O NIT 8300252812 Ciudad BOGOTA
Asegurado ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S	Dirección CL 49 13 - 60			C.C. O NIT 8300252812 Ciudad BOGOTA
Beneficiario ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S	Dirección CL 49 13 - 60			C.C. O NIT 8300252812 Ciudad BOGOTA
Intermediario 31504 XKLA ASESORIAS LTDA				

Información del Riesgo: La información del riesgo asegurado y la periodicidad de la prima se encuentran detallados en las condiciones particulares de la póliza.

RENEVA POLIZA NRO. 0002027

SE RENEVA LA PRESENTE PÓLIZA POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y COMUNICACION DEL BROKER.

El presente seguro está sujeto a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones generales del contrato de seguro y en las de cada uno de sus amparos adicionales.

Para mayor información contactenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com
Salvo disposición legal o contractual en contrario, el pago de la prima deberá hacerse a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

Defensor del Consumidor Financiero: Estudio Jurídico Ustáriz Abogados Ltda. Defensor Principal: José Federico Ustáriz González. Defensor Suplente: Luis Humberto Ustáriz González. Dirección: Carrera 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity. Bogotá D.C. Teléfono: (57 601) 6108161 Fax: (57 601) 6108164. Bogotá-Colombia Correo electrónico: defensoriachubb@ustarizabogados.com Página Web: <http://www.ustarizabogados.com>

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

La terminación automática del presente seguro por mora en el pago de la prima, operará si a los 90 días siguientes a la emisión del mismo, aún no se ha efectuado el pago correspondiente, entendiéndose este término como el plazo pactado en contrario a lo dispuesto en el artículo 1066 del Código de Comercio.

De acuerdo con lo señalado por la Resolución 42 de 2020, los adquirentes de los servicios deberán suministrar una cuenta de correo electrónico para la recepción de las correspondientes facturas electrónicas que se expidan con ocasión del servicio prestado. El no suministro de esta información no exime el deber de pago en los términos señalados por este contrato y la Ley. Ingrese a www.chubb.com/co opción Servicios en línea, y allí podrá descargar su factura electrónica (aplica para emisiones con fecha posterior a 01-10-2020). En todo caso, su factura electrónica podrá ser solicitada a través del siguiente correo electrónico emisionfacturacionelectronica.co@chubb.com

Valor Prima Gravada	420.119.759,00 \$COP
Valor Prima No Gravada	0,00 \$COP
Valor I.V.A.	79.822.754,00 \$COP
Total Prima	420.119.759,00 \$COP
Gastos de Expedición	12.000,00 \$COP
I.V.A. Gastos Expedición	2.280,00 \$COP
Total Otros Pagos	14.280,00 \$COP
Total a Pagar	499.956.793,00 \$COP

CLIENTE

TOMADOR

Chubb Seguros Colombia S.A.

CHUBB

Referencia de Pago
07000206500000

Cupón de Pago

Nit 860.026.518-6

Tomador ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S

Citibank Cta Ahs. 5019884025

Bancolombia Cta Cte 04802651807

Grupo Éxito, Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax y Super Inter

Davivienda Cta Cte 516990066

Forma de Pago

Efectivo		\$
Cheque	Cod Bco	\$
Cheque	Cod Bco	\$
Total a pagar		\$

También puede realizar el pago en línea a través de nuestra página web www.chubb.com.co
Para mayor información contactenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com



41577099980062980200700020650000039000000000009600000000

(415)770999800629(8020)07000206500000(3900)0000000000(96)00000000

SYGARNI

EN TIDAD BANCARIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CHUBB

Nit 860.026.518-6

Referencia de Pago Electrónico 07000206500000
Fecha Límite de pago: 18 de Enero de 2025

Cupón de Pago

Cuota 01 de 01

Tomador ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Citibank Cta Ahs. 5019884025 | <input type="checkbox"/> Bancolombia Cta Cte 04802651807 |
| <input type="checkbox"/> Grupo Éxito, Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax y Super Inter | <input type="checkbox"/> Davivienda Cta Cte 516990066 |

Pagos en Línea a través de www.chubb.com/co

Forma de Pago		
Efectivo		\$
Cheque	Cod Bco	\$
Cheque	Cod Bco	\$
Total a pagar		\$

Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com

CLIENTE

CHUBB

Nit 860.026.518-6

Referencia de Pago Electrónico 07000206500000
Fecha Límite de pago: 18 de Enero de 2025

Cupón de Pago

Cuota 01 de 01

Tomador ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Citibank Cta Ahs. 5019884025 | <input type="checkbox"/> Bancolombia Cta Cte 04802651807 |
| <input type="checkbox"/> Grupo Éxito, Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax y Super Inter | <input type="checkbox"/> Davivienda Cta Cte 516990066 |

Pagos en Línea a través de www.chubb.com/co

Forma de Pago		
Efectivo		\$
Cheque	Cod Bco	\$
Cheque	Cod Bco	\$
Total a pagar		\$

Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com



0275070002065000000156793001

ENTIDAD BANCARIA

CHUBB

Chubb Seguros Colombia S.A. (57 601)3266200 PBX
Nit 860.026.518-6 (57 601)3190300
Carrera 7 No. 71-21 Torre B P7 (57 601)3190408 Fax
Bogotá D.C. (57 601)3190400
Colombia www.chubb.com/co

Detalle de Vencimientos

Sección	Póliza	Endoso
07 APARATOS ELECT Y	2.065	0

Asegurado
ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S

Productor
XKLA ASESORIAS LTDA

Nro. Cuota	Vencimiento	Importe
01	18/01/2025	\$ 499956793.00

Premio Total en Moneda: \$ 499956793.00

Factor de Cambio: 1,0000

ASEGURADO
ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT

ACTIVIDAD

Equipos en centros medicos.

UBICACIÓN

Según relación.
COLOMBIA

INTERES ASEGURABLE

Bienes de propiedad del Asegurado o por los que sea responsable, localizados en / dentro de los predios utilizados por él en desarrollo de objeto social, de conformidad con la distribución mostrada en el anexo No. 1.

VIGENCIA

Un año a partir de:

1 de diciembre de 2024 Hasta 30 de noviembre de 2025

TIPO DE COBERTURA

Todo riesgo daños materiales por cualquier causa no expresamente excluida en las condiciones generales de la póliza, incluyendo terremoto, temblor y/o erupción volcánica, asonada, motín, conmoción civil o popular y huelga, actos mal intencionados de terceros (incluyendo terrorismo), rotura de maquinaria, equipos eléctricos y electrónicos, hurto calificado.

CLAUSULADO

"Todo Riesgo Daño Material" Texto Chubb Seguros Colombia

VALORES ASEGURABLES

De acuerdo con la información suministrada por el Tomador para efectos de esta:

Daño Material (*)	COP \$	144.857.311.856
Valor Asegurable Total	COP \$	144.857.311.856

(*) Según distribución en Anexo 1 (Los valores mostrados incluyen índice variable, si esta modalidad fue solicitada)

VALORES ASEGURADOS

Sujeto a los siguientes sublímites de valores asegurados que no incrementan el valor asegurable y que corresponden al límite máximo de responsabilidad de Chubb Seguros Colombia.

- Daños Materiales	COP \$	-
- Equipo Electrónico	COP \$	144.857.311.856
- HMCCP, AMIT (Terrorismo)	COP \$	144.857.311.856

El Límite de valor asegurado para asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga y actos mal intencionados de terceros (incluyendo Terrorismo) opera como Límite Unico por evento - vigencia para daños materiales y representa la máxima responsabilidad de Chubb Seguros Colombia por cualquier reclamación relacionada con eventos de asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga y actos mal intencionados de terceros (incluyendo terrorismo), por lo que los valores indicados para conceptos tales como pero no limitados a alquiler de oficina alterna, flete aéreo, gastos extraordinarios por horas extras, honorarios profesionales y remoción de escombros se incluyen dentro de dicho limite.

EXTENSIONES AUTOMATICAS A LA COBERTURA (Condición segunda de la póliza)

- Portadores externos de Datos	COP \$	50.000.000
- Bienes de propiedad personal de empleados del asegurado (excluyendo vehículos, joyas y dinero):	COP \$	5.000.000
- Evento	COP \$	10.000.000
- Vigencia	COP \$	10.000.000
- Costo de reproducción o reemplazo de información contenida en documentos y sistemas electrónicos de almacenamiento de información	COP \$	50.000.000

COBERTURAS ESPECIALES (Condición cuarta de la póliza)

- Equipos electrónicos o de procesamiento de datos móviles o portátiles fuera de los predios asegurados

- Evento	COP \$	700.000.000	15.000.000
- Vigencia	COP \$		30.000.000
- Traslado Temporal bienes asegurados (Hasta por 60 días, excluye transporte)	COP \$		600.000.000
- Hurto simple (incluye equipos electricos y electronicos asi como medicos) evento/ vigencia	COP \$		12.000.000.000
Amparos Básicos de la póliza (no incrementan el valor asegurado)			
- Remoción de Escombros			
- Gastos de extinción de Incendio	COP \$		700.000.000
	COP \$		700.000.000
- Gastos para la preservación de bienes			
- Honorarios gastos de viajes y estadía de técnicos y expertos			
- Honorarios Profesionales	COP \$		680.000.000
- Gastos de Viaje y Estadía	COP \$		70.000.000
- Honorarios de auditores, revisores y contadores			
	COP \$		60.000.000
- Cobertura automática para nuevos bienes - Aviso 60 días	COP \$		2.000.000.000

Movilización de bienes para su uso y/o actividad hasta por la suma de \$136.000.000 evento / \$210.000.000 agregado: Se extiende a amparar los bienes asegurados, cuando sean movilizados para su uso y/o actividad a otros predios del asegurado o de terceros clientes del asegurado y mientras permanezcan en los mismos, bajo los mismos amparos de la presente póliza. (excluye tránsito y transporte realizado por una empresa diferente a los clientes del asegurado), dichos bienes deben estar incluidos dentro del valor asegurable de la póliza.

Garantías aplicables a este amparo:

- *Uso único y exclusivo de los equipos por personal clientes del asegurado.
- *El transporte debe ser realizado por vehículos del cliente del asegurado.
- *Registro de información en bitácoras y o documentos donde se evidencie salida de los equipos de las instalaciones de los clientes del asegurado.
- *Cumplimiento de protocolo de uso y manipulación de equipos según el fabricante y el establecido por el asegurado.
- *Uso y manipulación de equipos por personal idóneo capacitado para el uso de equipos.
- *Tasa 3,5%.

Se aclarar que estas condiciones solo aplican para proyecto VerdedalCare en las ubicaciones ESSE San Vicente de Paul en Municipio Santuario y ESSE San Rafael en Municipio San Vicente de Caguán por un tiempo establecido de 6 meses.

DEDUCIBLES POR EVENTO

Para equipos menores a COP 2.000.000 de valor asegurado:		15 SMDLV
Para equipos hasta COP 50.000.000		10% del valor de la pérdida min 1 smmlv.
Para equipos Superiores a COP 50.000.000	Hurtos	15% del valor de la pérdida min 1 smmlv.
	Daños	10% del valor de la pérdida min 1 smmlv.

PRIMA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL

TASA Y PRIMA

TASA	2,90	Por mil (aplicable sobre el valor total asegurable Equipo Fijo)
TASA	3,50	Por mil (aplicable sobre el valor total asegurable Equipo Proyecto VerdedalCare)
Prima	COP \$	419.924.022 + IVA
Prima	COP \$	195.738 + IVA
PRIMA TOTAL	COP \$	420.119.759 + IVA
GASTOS DE EMISION:	COP \$	12.000 + IVA

Primas calculadas sobre el valor asegurable presentado en este slip. Si dicho valor asegurado varia, la prima variará también.

Gastos de Expedición: Se cobrará un gasto de COP \$12,000 + IVA por todo y cada endoso que sea emitido durante el curso de la vigencia de la póliza siempre que el mismo genere prima a favor de la compañía."

MODALIDADES DE ASEGURAMIENTO

Daños Materiales

- Activos fijos: reposición o reemplazo
- Existencias: valor de costo
- Índice variable 0% Anual
- Indemnizaciones por pérdidas totales a valor de reposición o reemplazo en equipo electrónico para equipos menores a 3 años y en maquinaria y equipo para menores a 5 años

PARA EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO

EDAD (AÑOS)	DEMERITO ANUAL A APLICAR EN % (Aplicado a partir del primer año, de acuerdo con la edad del equipo)
De 0 a 3	0%
Más de 3 años	5% anual, máximo 50%

MAQUINARIA Y EQUIPO

EDAD (AÑOS)	DEMERITO ANUAL A APLICAR EN % (Aplicado a partir del primer año, de acuerdo con la edad del equipo)
De 0 a 6	0%
Más de 6 años	5% anual, máximo 50%

Para equipos con vida útil corta se aplican tablas según se especifica en las condiciones generales anexas. CLAUSULAS ESPECIALES CONTENIDAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA